

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de *Julio* de 1999.-

Visto la Resolución N° 563/99 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, obrante a fs. 20 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de junio ppdo., la Resolución N° 2946/98 referente a la autorización para designar a 1 (un) agente en calidad de "suplente" en reemplazo de la señora Elida Díaz, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 18/19 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos a la Dirección de Administración Financiera y copia de las mismas al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

J


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION